MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 413/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021. "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA", ID N° 397.576".

Asunción, 21 de junio de 2021

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. N° 182/2021 de fecha 18 de junio de 2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita Resolución Institucional el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 "Micro-seguro Social para Beneficiarios del Programa Abrazo del MINNA", ID N° 397.576, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)".

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario Nº 2992/19, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Que las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "Adjudicación: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

El Acta de Apertura del llamado a licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 "Micro-seguro Social para Beneficiarios del Programa Abrazo del MINNA", ID N° 397.576, realizada a los diez días del mes de junio de dos mil veintiuno.

El Informe de Evaluación del llamado a licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 "Micro-seguro Social para Beneficiarios del Programa Abrazo del MINNA", ID N° 397.576, de fecha quince de junio de 2021, concluyen: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, y seleccionando la oferta con el precio más bajo, el cual ha demostrado que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité recomienda a la máxima autoridad la adjudicación según lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/03: en los siguientes términos: "**Adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021** "Micro-seguro Social para Beneficiarios del Programa Abrazo del MINNA", ID N° 397.576", ID N° 397.576, a la oferta presentada por la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**, por un monto total de **Gs. 227.355.000 (Guaraníes Doscientos veintisiete millones trescientos cincuenta y cinco mil)** IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones..."

JV 1260

LIC. ANDREA CANTERO

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra

RESOLUCIÓN MINNA N° 413/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021. "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA", ID N° 397.576".

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 6672/2021 de Presupuesto General de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2021, según certificación de disponibilidad presupuestaria nº 090/2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 ""Micro-seguro Social para Beneficiarios del Programa Abrazo del MINNA", ID N° 397.576", ID N° 397.576, a la oferta presentada por la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**, por un monto total de **Gs. 227.355.000 (Guaraníes Doscientos veintisiete millones trescientos cincuenta y cinco mil)** IVA incluido; por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y según el siguiente "Cuadro de Precios Adjudicados".

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2021 - "MICRO SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA " ID. Nº 397.576.					ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	
ITEM	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**84131601-001**	Micro-seguro social para beneficiarios del Programa Abrazo	Unidad	3.295	69.000	227.355.000
TOTAL DE OFERTA EN GUARANÍES: DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL.-						**227.355.000**

Artículo 2°.- **Autorizar,** la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional

Artículo 3°.- **Comunicar,** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

JV 1260